

DASAU S. A.
NUMA POMPILIO LLONA EDIFICIO THE POINT PISO 16 OFICINA 07-08-09
GUAYAQUIL-ECUADOR

NOTAS ACLARATORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2014 DE LA COMPAÑÍA DASAU S.A.

OBJETO DE LA COMPAÑÍA -

EN GUAYAQUIL, EL 15 DE JULIO DE 1999, SE CONSTITUYE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOG. SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, LA COMPAÑÍA BAJO LA RAZON SOCIAL DASAU S. A. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.979 CON EL NUMERO 15.116 Y 20.486 DEL REPERTORIO CON UN CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE S/. 5.000.000 00/100 SUCRES (CINCO MILLONES 00/100) , CON UN PLAZO DE VIDA 50 AÑOS, INICIANDO SUS OPERACIONES COMERCIALES EL 09/09/1999 Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL DE COMPRA Y VENTA BIENES INMUEBLES Y ALQUILER DE INMUEBLES.

EL 11/08/2001, ANTE EL ABOG. SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, HACE LA CONVERSION DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA, Y AUMENTA SU CAPITAL A \$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CON EL NO. 6.771 Y ANOTADA BAJO EL No. 10.3561 DEL REPERTORIO EL 21/ DE ABRIL 2003.

POSTERIORMENTE EL 26/09/2014, LA COMPAÑÍA CAMBIA SU ACTIVIDAD COMERCIAL A VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES BIOTICAS ANTE EL SERVICIOS DE RENTA INTERNA. LA COMPAÑÍA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES DE OFICINA Y COMERCIALES ESTA SITUADA EN EL BARRIO PUERTO SANTA ANA, CALLE NUMA POMPILIO LLONA, SOLAR 3 MZ. E-2 EDIFICIO THE POINT PISO 16 OFICINA 1067-08

LA COMPAÑÍA LLEVA SU CONTABILIDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL REGIMEN INTERNO Y SU REGLAMENTO, LAS POLITICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA SON ESTABLECIDAS POR LA FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR Y AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR. ESTAS POLITICAS ESTAN BASADAS EN NORMAS DE INFORMACION FINANCIERAS PARA PYMES, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE CIERTAS ESTIMACIONES Y ESTABLEZCA ALGUNOS SUPUESTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA ENTIDAD, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR LA VALUACION Y PRESENTACION DE ALGUNAS PARTIDAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LA RESOLUCION NO. SC/IG.CPAIFRS.G.11.010 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, PUBLICADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2012, ADOPTA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES Y ESTABLECE EL AÑO 2011 COMO SU PERIODO DE TRANSACCION.

LA COMPAÑÍA AL 31 DE ENERO DEL 2012 NO HA REALIZADO NINGUN ASIEN TO CONTABLE DE ADOPCION DE LAS NIIF; PORQUE SUS CUENTAS CONTABLES QUE CONTIENEN SUS ESTADOS FINANCIEROS NO AMERITAN DICHA NINGUN ASIEN TO, Y NO HA TENIDO ACTIVIDA COMERCIAL E INDUSTRIAL ALUGUNA


FANNY GALZARRÍAS
REG. CONTADOR NO 0.39977
GUAYAQUIL 16/ABRIL/2015